1. DATOS DEL INFORME			
Periodo reportado del	14/10/2023	al	13/11/2023
Informe número:	08 de 10		
Fecha de presentación del informe	14/11/2023		

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Nombres y apellidos del contratista:	SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA		
Número de identificación:	1.018.472.787 de Bogotá.		
Fecha de acta de inicio:	14/03/2023	Numero de contrato:	CPSP 2023-0402
Fecha de suscripción del contrato:	09/03/2023	Fecha de finalización contrato:	14/10/2023
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ		
Dependencia a la que pertenece:	Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral		
Supervisor del contrato:	La supervisión estará a cargo del DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL NATALIA LADINO LÓPEZ, o quien haga sus veces.		
Número del CDP:	DIS-2023020286	Número del RP:	RES-2023030093
Valor contrato:	**VEINTISIETE MILLONES DIECISEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($27.016.024),** incluye impuestos de Ley.		
Forma de pago:	**ACTAS PARCIALES** correspondientes a mensualidades vencidas por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.859.432),** incluye impuestos de Ley.		
2.1. EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
Tiempo de prorroga	2 Meses y 1 día	Nueva fecha de finalización de contrato:	15 de diciembre de 2023
Nuevo plazo de ejecución:	9 meses y 1 día		
Número del CDP:	2023100117	Número del RP:	2023100264
Valor adición (si aplica)	Siete millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos m/cte ($7.847.512)		
Nuevo valor contrato (si aplica)	Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos M/CTE ($34.863.536)		
Periodo reportado del	14/10/2023	al	13/11/2023
Informe número:	1 de 3		

3. INFORMACIÓN DE PAGO			
NUMERO DE PAGO PARCIAL	VALOR CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	SALDO
01	$27.016.024	$ 3.859.432	$23.156.592
02	$27.016.024	$ 3.859.432	$19.297.160
03	$27.016.024	$3.859.432	$15.437.728
04	$27.016.024	$3.859.432	$11.578.296
05	$27.016.024	$3.859.432	$7.718.864
06	$27.016.024	$3.859.432	$3.859.432
07	$27.016.024	$3.859.432	$0

3.1. EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
08	$7.847.512	$3.859.432	$3.988.080

4. INFORMACIÓN BANCARIA			
Número de cuenta:	24081259876	Entidad bancaria:	Banco Caja Social
Tipo de cuenta:	Cuenta de Ahorros		

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones especificas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (fisicos)

Powered by CamScanner

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
1	Apoyar en la elaboración de avalúos y estimaciones económicas de predios privados, de uso público y fiscal, para inventarios inmobiliarios municipales y los procesos de gestión predial que adelante la Administración.	Informe de valoración comercial para 52 locales comerciales propiedad del municipio en el Corredor Turístico Fusacatán solicitado por la jefatura de turismo.	GCM-AC-E-0008-2023
2	Brindar apoyo en la práctica de avalúos de referencia y estimaciones económicas asociadas a los instrumentos de financiación territorial.	Esta actividad específica no se llevó a cabo durante este periodo.	No aplica para este período.
3	Apoyar el ajuste y revisión de avalúos elaborados bajo la Resolución 0620 de 2008 y el decreto 148 de 2020 expedida por el IGAC y demás normas que se rijan y/o complementen.	Se hizo la revisión de los avalúos, en sus diferentes reprocesos,del caso Multifamiliar Corea. Trámite ID 328422, y del caso Condominio Campestre el Placer.	Informe de revisión: respuesta radicado ID 316259 e informe de revisión GCM-REAV-I-0021-2023
4	Brindar apoyo en la práctica de avalúos masivos, puntuales requeridas para la gestión catastral multipropósito.	Esta actividad específica no se llevó a cabo durante este periodo.	No aplica para este periodo.
5	Apoyar en la determinación de las Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y las Zonas Homogéneas Geoeconómicas (ZHG) requeridas para la gestión predial.	Esta actividad específica no se llevó a cabo durante este periodo.	No aplica para este periodo.
6	Apoyar en la emisión de conceptos técnicos referentes a las normas valuatorias aplicables, en la determinación de valores del suelo y construcciones.	Esta actividad específica no se llevó a cabo durante este periodo.	No aplica para este periodo.
7	Apoyar en la búsqueda, sistematización y análisis de información asociada a la dimensión económica de la propiedad, en los distintos repositorios del mercado inmobiliario y los sistemas de registro público.	Se utilizó, investigó y depuró información normativa del municipio contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial, ofertas del Observatorio Inmobiliario Catastral, Valores de las ZHF Y ZHG y demás información para la realización o revisión de los avalúos durante el periodo.	Diferentes informes de revisión y realización de avalúos entregados en el periodo. Actualizaciòn de la base maestra de ofertas del observatorio inmobiliario catastral.
8	Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación.	Asistencia a diferentes reuniones de trámite y gestión de los avalúos revisados o realizados.	Reuniones concertadas con la autorización de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral con representantes de las diferentes partes del proceso de revisión de avalúos. Mesas de trabajo con los demás miembros del equipo.
9	Apoyar la elaboración de las respuestas de las PQRS que llegan a la Dirección de Información y Planificación Territorial y que no requieran de un concepto técnico o consulta de norma, cuando sea requerido por el supervisor del contrato y mantener el FUID de la Secretaría actualizado.	Esta actividad específica no se llevó a cabo durante este periodo.	No aplica para este periodo.
10	Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el	Asistencia a diferentes reuniones de trámite y gestión de los avalúos revisados o realizados.	Reuniones concertadas con la autorización de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral con representantes de las diferentes partes del proceso de revisión de avalúos. Mesas de trabajo con los demás miembros del

Powered by CamScanner

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
objeto del contrato.		equipo.

Yo, **SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA**,identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.018.472.787 de BOGOTÁ,** certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3*"**Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago".* El documento de soporte de pago del mes de **OCTUBRE** al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, proveniente del contrato número **CPSP 2023-0402** de acuerdo al siguiente detalle:

No. De pago	Numero de planilla	Fecha de pago	EPS	AFP o FSP	ARL	INTERÉS	TOTAL
01	9448779986	23/03/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
02	9449882256	21/04/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
03	9451093667	23/05/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
04	9452353549	23/05/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
05	9454057700	25/07/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
06	9455349972	24/08/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
07	9456276439	14/09/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500
08	9457388027	10/10/2023	Compensar $ 300.400	Colpensiones $ 384.500	Positiva $ 58.600	$ 0	$743.500

El suscrito Supervisor del Contrato

CERTIFICA:

Que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del **14/10/2023** al **13/11/2023**, he verificado el cumplimiento a los aportes del mes de **OCTUBRE** al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL.

Dada en Fusagasugá Cundinamarca a los 14/11/2023.

	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Firma		
Nombre:	Sergio Esteban Muñoz Carmona	Natalia Ladino López
Cargo	Contratista CPSP 2023-0402	Directora de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral

Powered by CamScanner

Nota: Tenga en cuenta que La Secretaría de Hacienda se encargará únicamente de revisar los datos financieros del formato, esta no se va a responsabilizar de los demás datos consignados en el presente informe.

Elaboró:Sergio Esteban Muñoz Carmona– Contratista
Revisó: Natalia Ladino López– Supervisor de contrato
Adjunto:
Soporte de pago de planilla de salud, pensión y ARL. (2 folios).
Copia RUT (1 folio)
Informe mensual de actividades (3 folios)



Powered by CamScanner

Fusagasugá, 14 de noviembre de 2023

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 2023–0402

Periodo:14/10/2023 a 13/11/2023
Supervisor
Natalia Ladino López
Directora de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral

Asunto: Informe de actividades – Contratista CPSP 2023–0402

Respetada Natalia Ladino,

Remito y pongo en su conocimiento el informe de actividades desarrolladas desde el **14 de octubre de 2023 hasta el13 de noviembre de 2023**, en cumplimiento del **contrato CPSP2023 – 0402**, que tiene como objeto:"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LAELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ*".
En cumplimiento de la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, estipuladas en el contrato **CPSP 2023 – 0402** con acta de inicio del día 14 de marzo de 2023, se presenta a continuación las actividades desarrolladas:

Actividad 1: Apoyar en la elaboración de avalúos y estimaciones económicas de predios privados, de uso público y fiscal, para inventarios inmobiliarios municipales y los procesos de gestión predial que adelante la Administración.

Realizado: Informe de valoración comercial para 52 locales comerciales propiedad del municipio en el Corredor Turístico Fusacatán solicitado por la jefatura de turismo GCM-AC-E-0008-2023.

Evidencia: Informes de estimación de avalúo enviados a los solicitantes:

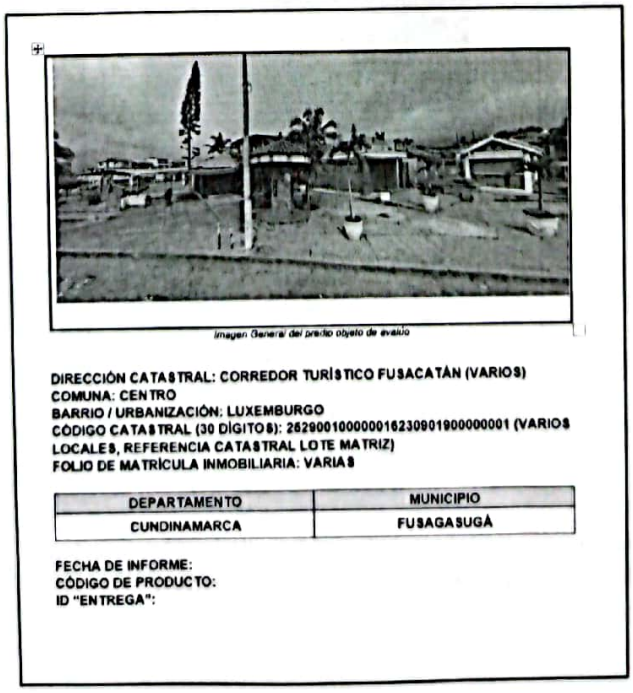


Imagen General del predio objeto de avalúo

DIRECCIÓN CATASTRAL: CORREDOR TURÍSTICO FUSACATÁN (VARIOS)
COMUNA: CENTRO
BARRIO / URBANIZACIÓN: LUXEMBURGO
CÓDIGO CATASTRAL (30 DÍGITOS): 262900100000016230901900000001 (VARIOS LOCALES, REFERENCIA CATASTRAL LOTE MATRIZ)
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: VARIAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

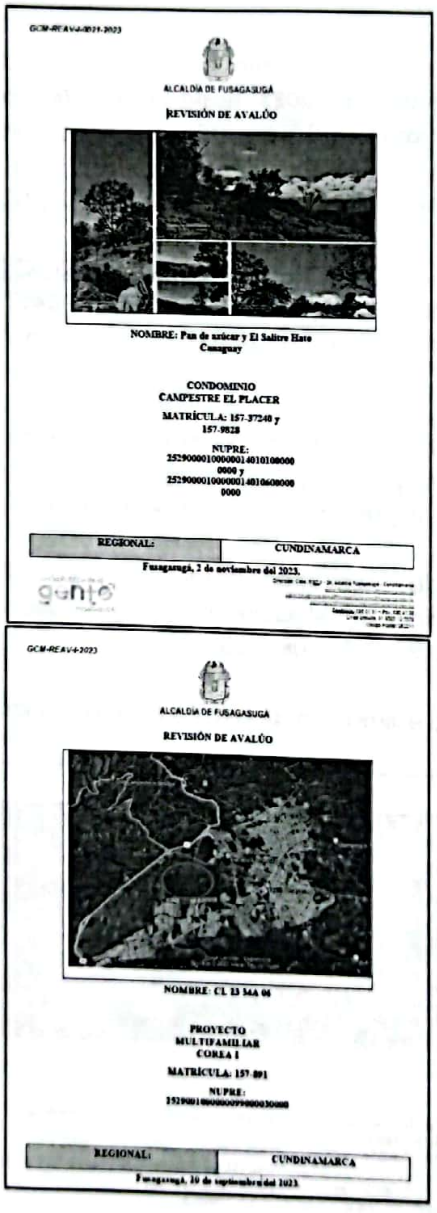
FECHA DE INFORME:
CÓDIGO DE PRODUCTO:
ID "ENTREGA":

Powered by CamScanner

Actividad 3: Apoyar el ajuste y revisión de avalúos elaborados bajo la Resolución 0620 de 2008 y el decreto 148 de 2020 expedida por el IGAC y demás normas que se rijan y/o complementen.

Realizado: Se hizo la revisión de los avalúos, en sus diferentes reprocesos, del caso Multifamiliar Corea Trámite ID 328422 y del caso Condominio Campestre el Placer GCM-REAV-I-0021-2023.

Evidencia: Informes de revisión de avalúo enviados a los solicitantes:GCM-REAV-I-0021-2023, e informe de revisión caso Multifamiliar Corea.


GCM-REAV-I-0021-2023

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

REVISIÓN DE AVALÚO

NOMBRE: Pan de azúcar y El Salitre Hato Canaguay

CONDOMINIO CAMPESTRE EL PLACER

MATRÍCULA: 157-37240 y 157-9828

NUPRE: 25290000100000014010108000 0000 y 25290000100000014010608000 0000

REGIONAL:	CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 2 de noviembre del 2023.

GCM-REAV-I-2023

ALCALDÍA DE FUSAGASUGA

REVISIÓN DE AVALÚO

NOMBRE: CL 13 34A 06

PROYECTO MULTIFAMILIAR COREA I

MATRÍCULA: 157-891

NUPRE:

REGIONAL:	CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 10 de septiembre del 2023.

Actividad 7: Apoyar en la búsqueda, sistematización y análisis de información asociada a la dimensión económica de la propiedad, en los distintos repositorios del mercado inmobiliario y los sistemas de registro público.

Realizado:

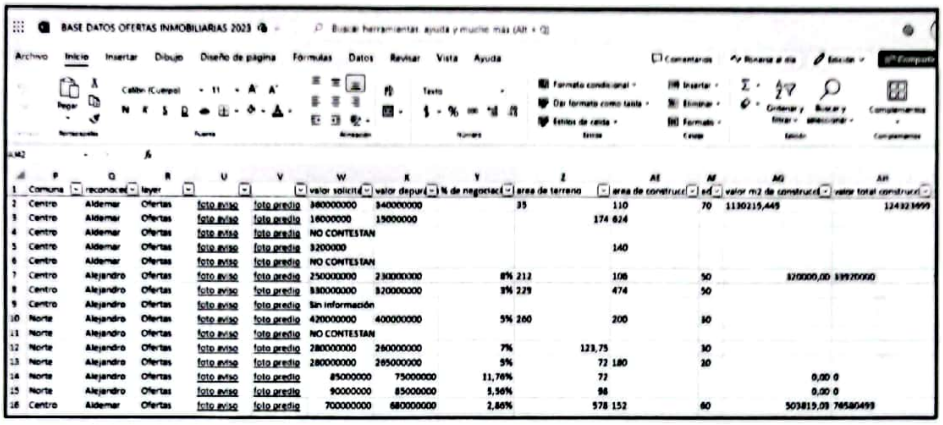
Se utilizó, investigó y depuró información normativa del municipio contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial, ofertas del Observatorio Inmobiliario Catastral,

Powered by CamScanner

Valores de las ZHF Y ZHG y demás información para la realización o revisión de los avalúos durante el período.

Evidencia:

Diferentes informes de revisión y realización de avalúos entregados en el período. Actualización de la base maestra de ofertas del observatorio inmobiliario catastral.



	P	Q	R	U	V	W	X	Y	Z	AE	AF	AG	AH
1	Comuna	reconocec	layer			valor solicita	valor depur	% de negociac	area de terreno	area de construcc	ed	valor m2 de construcc	valor total construcc
2	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	380000000	340000000		35	110	70	1130215,445	124323699
3	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	16000000	15000000		174	624			
4	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	NO CONTESTAN							
5	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	3200000				140			
6	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	NO CONTESTAN							
7	Centro	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	250000000	230000000	8%	212	106	50	320000,00	33920000
8	Centro	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	830000000	820000000	3%	229	474	50		
9	Centro	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	Sin información							
10	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	420000000	400000000	5%	260	200	80		
11	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	NO CONTESTAN							
12	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	280000000	260000000	7%	123,75		80		
13	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	280000000	265000000	5%	72	180	80		
14	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	85000000	75000000	11,76%	72			0,00	0
15	Norte	Alejandro	Ofertas	foto aviso	foto predio	90000000	85000000	5,56%	98			0,00	0
16	Centro	Aldemar	Ofertas	foto aviso	foto predio	700000000	680000000	2,86%	578	152	60	503819,09	76580499

Actividad 08: Brindar apoyo en las diferentes actividades administrativas, trabajo de campo o acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las metas y las competencias misionales de la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación.

Realizado: Asistencia a diferentes reuniones de trámite y gestión de los avalúos revisados o realizados.

Evidencia: Reuniones concertadas con la autorización de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral con representantes de las diferentes partes del proceso de revisión de avalúos.

Actividad 10: Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias de la administración municipal, contando con la disponibilidad frente a eventualidades y obligaciones que deba cumplir la Secretaría de Planeación y que se relacionen con el objeto del contrato.

Realizado: Asistencia a diferentes reuniones de trámite y gestión de los avalúos revisados o realizados.

Evidencia: Reuniones concertadas con la autorización de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral con representantes de las diferentes partes del proceso de revisión de avalúos.

Cordialmente,

Sergio Esteban Muñoz Carmona
CONTRATISTA
1.018.472.787 de Bogotá.

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607 o 2155
CC [redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-10	2023-10	[redacted]	[redacted]	1	2023-11-10	2023-10-05	[redacted]	0	$144.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Aportante: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2.481.000	$194.100			$2.481.000	$100.400			$0	$0			$2.481.000	$238.000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2.481.000	$194.100			$2.481.000	$100.400			$0	$0			$2.481.000	$238.000		$0	$0
Cotizante: [redacted] (1 Afiliados)					$2.481.000	$194.100			$2.481.000	$100.400			$0	$0			$2.481.000	$238.000		$0	$0
1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	30	$2.481.000	$194.100	[redacted]	30	$2.481.000	$100.400		0	$0	$0	[redacted]	30	$2.481.000	$238.000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2.481.000	$194.100			$2.481.000	$100.400			$0	$0			$2.481.000	$238.000		$0	$0

2023/10/05 12:13 PM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14892950841

(415)7707212489984(8020) 000001489295084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1018472787 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 32

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1018472787	2012/12/20

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	CARMONA	SERGIO	ESTEBAN

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 63 B 24 47 AP 202

42. Correo electrónico: sergioesteban477@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4094491	3153159677

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2017/09/15	7490	2017/09/15	7420			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-02-01 16:07:20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: MUÑOZ CARMONA SERGIO ESTEBAN

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-11-2023 11:23:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.19 11:43:20 -05:00

Código de Seguridad: fWSvvc9vurA41lyrvQhmKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100030429	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280086393	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/03/2023	24:00 Horas Del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MUÑOZ CARMONA, SERGIO ESTEBAN	No. DOC. IDENTIDAD	1.018.472.787
DIRECCIÓN	CL 63 B 24 47 AP 202	TELÉFONO	3153159677
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	No. DOC. IDENTIDAD	890.680.008-4
DIRECCIÓN	CALLE 6 NO. 6 - 24 PISO 2.	TELÉFONO	8868181
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	No. DOC. IDENTIDAD	890.680.008-4
DIRECCIÓN	CALLE 6 NO. 6 - 24 PISO 2.	TELÉFONO	8868181

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CLAUSULADO DE ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2023-0402, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA IDENTIFICADO CON C.C NO 1.018.472.787 DE BOGOTÁ SE PROCEDE AJUSTAR LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPSP 2023-0402 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/10/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	3.486.353,60	15.031,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.486.353,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JM BROKER CONSULTORES Y ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	15.031,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15.031,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.856,00
TOTAL A PAGAR	$	17.887,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100030429** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MUÑOZ CARMONA, SERGIO ESTEBAN** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA / MUNICIPIO DE FUSAGASUGA** , expedida por la Compañía en **19/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **19** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	280086393

Fecha de Facturación	19/10/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSC–100030429
Periodo Facturado	09/03/2023 — 30/06/2024

Fecha Límite de Pago	18/11/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	15.031,00
IVA	2.856,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	17.887,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ CARMONA, SERGIO ESTEBAN
CL 63 B 24 47 AP 202	1018472787
Intermediario	JM BROKER CONSULTORES Y ASESORES LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/11/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	280086393

Fecha de Facturación	19/10/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSC–100030429
Periodo Facturado	09/03/2023 — 30/06/2024

Fecha Límite de Pago	18/11/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	15.031,00
IVA	2.856,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	17.887,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MUÑOZ CARMONA, SERGIO ESTEBAN
CL 63 B 24 47 AP 202	1018472787
Intermediario	JM BROKER CONSULTORES Y ASESORES LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000280086393(3900)000000017887(96)20231118

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280086393(3900)000000017887(96)20231118

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Pago en Línea

Bienvenido(a) SERGIO ESTEBAN

Inicio

Contenido	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860037013-6
Código de servicio PSE	0
Fecha y hora de la Operación	19/10/2023 12:11:19 p.m.
No. de la transacción	1033544577
Moneda	COP
Valor Total	$ 17.887,00
IVA	0
Descripción	Boleta de pago No. 20239901463656
Estado de la Transacción	PENDIENTE CONFIRMACION
Respuesta	El pago aun no ha sido confirmado por PSE. Por favor intentelo mas tarde
Número de Transacción (CUS)	1033544577
Banco	
Número de Ciclos	Número de ciclos

Imprimir

Si tienes dudas comunicate con nosotros:

Calle 33 # 6B-24 Bogotá, Colombia **(601) 665 11 13**

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

CLAUSULADO DE ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2023-0402, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA Identificado con C.C No 1.018.472.787 de Bogotá

Entre los suscritos, **DORIS MARINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 39.619.464 expedida en Fusagasugá, Secretaria de Hacienda, actuando en calidad de Ordenadora del Gasto, delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 093 del 10 de octubre de 2023, el cual rige a partir del 13 de octubre de 2023 "*para celebrar contratos estatales de cualquiera de sus modalidades de selección así como los contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad*", de una parte, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** y por la otra la señor **SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA Identificado con C.C No 1.018.472.787 de Bogotá**, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Adición, Prorroga y modificación N° 1 al Prestación de servicios Profesionales No 2023-0402 la cual se regirá por las cláusulas que posteriormente se estipulan, previas las siguientes consideraciones:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA:

- Que, el día 13 de febrero de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. CPSA 2023-0275 con el señor MATEO SANTIAGO JIMENEZ RODRIGUEZ, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN EN DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."

- Que, el 15 de febrero de 2023 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. CPSA 2023-0275.

- Que, el Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. CPSA 2023-0275 tiene un plazo de ejecución de ocho (08) meses a partir del acta de inicio, cuya fecha de terminación es el 14 de octubre de 2023.

- La Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral de la Secretaría de Planeación tiene a cargo la adopción y actualización de la Estratificación en desarrollo de la planificación del territorio, que es el conjunto de labores técnicas que se deben realizar de manera permanente en los Municipios para que la base de datos cuente con características actualizadas de las viviendas y su entorno. Por lo que se hace necesario dar continuidad al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo para realizar las diferentes actividades en campo, visita a predios y el reconocimiento y recopilación de información con la finalidad de actualizar su Estratificación, actividad que se realiza a necesidad de acuerdo con las solicitudes recibidas.

- Que de acuerdo a lo anterior, se solicita dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPSA 2023-0275, siendo necesario **PRORROGAR** por **DOS (2) MESES UN (1) DÍA**, el Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión No. CPSA 2023-0275 y **ADICIONAR** el valor de **CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MDA CTE ($ 5.044.204)**, incluye impuestos de Ley, el cual será ejecutado dentro del plazo prorrogado.

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO ADICIONAL O MODIFICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO): Se requiere adicionar al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPSP 2023-0402 la suma de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512)**, incluye impuestos de Ley, quedando el contrato con un valor de:

VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN 1	VALOR TOTAL CONTRATO
$ 27.016.024	$ 7.847.512	$ 34.863.536

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

EJECUCIÓN INICIAL	PRÓRROGA 1	EJECUCIÓN TOTAL
SIETE (7) MESES	DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA	NUEVE (9) MESES Y UN (01) DÍA
DEL 14 DE MARZO DE 2023 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	DEL 14 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023	DEL 14 DE MARZO DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

3. OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: Prorrogar el contrato en **DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA** y adicionar el valor en **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512)** incluye impuestos de Ley**. 5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADICIÓN EN VALOR:** Inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **6**. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512), incluye impuestos de Ley.**

CÓDIGO INVERSION	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA	CÓDIGO META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	965	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	967	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756

7. Que, teniendo en cuenta, la prórroga efectuada, se hace necesario modificar la CLÁUSULA OCTAVA, la cual quedará así: **CLAUSULA OCTAVA:** a) **ACTAS PARCIALES** correspondientes a mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.859.432).** y b) **UN ÚLTIMO PAGO** correspondiente a los días efectivamente ejecutados del último mes equivalente a la terminación del contrato. Lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y de los demás documentos correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana". **8. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación. **9. LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO NO TIENEN MODIFICACIÓN ALGUNA** - Las demás clausulas y Condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPSP 2023-0402, permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto. **10.** Que en mérito de lo anterior, las partes acuerdan, Modificar, Adicionar y prorrogar el Contrato de la referencia en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR, MODIFICAR, Y PRORROGAR** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 2023-0402 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ,** suscrito entre el Municipio de Fusagasugá y

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA Identificado con C.C No 1.018.472.787 de Bogota, conforme a la parte motiva. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **ADICIONAR** al valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2023-0402, la suma de**: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512), incluye impuestos de Ley.** Valor que se suma al valor total del contrato principal, estableciéndose en la suma de **TREINTA Y CUTRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($34.863.536),**incluye impuestos de Ley. representados en los elementos anteriormente señalados. **CLÁUSULA TERCERA:** Que se obtuvo de la Dirección de Presupuesto Municipal la correspondiente disponibilidad presupuestal **DIS-2023100117** con cargo a Código:

CÓDIGO INVERSION	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA	CÓDIGO META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	965	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	967	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756

CLAUSULA CUARTA: PRORROGA. Prorrogar el contrato de Prestación de servicios Profesionales No 2023-0402, en **DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA**, Tiempo que se suma al plazo de ejecución del contrato principal, estableciéndose el tiempo de ejecución en **NUEVE (9) MESES Y UN (01) DÍA**. **CLAUSULA QUINTA: VALIDEZ DEL CONTRATO PRINCIPAL:** Todas las demás cláusulas y condiciones del Prestación de servicios Profesionales No. 2023-0402, a que se ha hecho referencia, permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto, mientras no se encuentren en contradicción con lo estipulado en la presente, Adición – Prorroga y Modificación No. 1. **CLAUSULA SEXTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Adición – Prorroga y Modificación No. 1 se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **SERGIO ESTEBAN MUNOZ CARMONA** con **CC** No. **1018472787**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 890680008 - MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	**Fecha de última cobertura:** 14/10/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Fecha de inicio de Contrato:** 14/10/2023 **Fecha fin de Contrato:** 14/12/2023 **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** CONTRATISTA **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021393423.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2023-37927 Id: 341967 Folios 4 Fecha 2023-09-27 15:15:50 Anexos 0 Remitente DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION CATASTRAL
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
13 OCT 2023
12/11:10 a.m.
SECRETARIA JURIDICA

ACTA No. 2

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	27	09	2023		

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO	X	**PRORROGA**
X	**ADICIÓN**	X	**MODIFICACIÓN**
	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	**CPSP 2023-0402**	**Fecha de Suscripción del Contrato**	09	03	2023					
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**									
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	14	03	2023	**Fecha de Terminación**	13	10	2023	
Prorroga No. 1	DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA	**Fecha Acta de Inicio**	14	10	23	**Nueva Fecha de Terminación**	15	12	2023	
Valor del Contrato Inicial	**VEINTISIETE MILLONES DIECISÉIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($27.016.024).**									
Valor Adición No. 1	**SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512), incluye impuestos de Ley.**									
Valor Total de Contrato	**TREINTA Y CUTRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($34.863.536), incluye impuestos de Ley.**									
Nombre del Contratista	**SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA** C.C No 1.018.472.787 de Bogotá									
Supervisor	**ANGIE NATALIA LADINO LÓPEZ** DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL									

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de septembre del año 2023, se reunieron los suscritos: la doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ**, Secretaria Jurídica, Actuando en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO,** delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 044 del 12 de Mayo de 2023, el cual rige a partir del 15 de Mayo de 2023 *"para celebrar contratos estatales de cualquiera de sus modalidades de selección así como los contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad"*; **ANGIE NATALIA LADINO LÓPEZ,** Directora De Ordenamiento Territorial Y Gestión Catastral en calidad de **SUPERVISOR**, y **SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.472.787 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de realizar **ADICIÓN, PRORROGA y MODIFICACION No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSP 2023-0402**, teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por la entidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACION No. 1:

Que, el día 09 de marzo de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP 2023-0402 con el señor SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA".

Que, el 14 de marzo de 2023 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP 2023-0402.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP 2023-0402 tiene un plazo de ejecución de siete (07) meses a partir del acta de inicio, cuya fecha de terminación es el 13 de octubre de 2023.

Que se hace necesario dar continuidad al contrato de prestación de servicios profesionales para continuar con el proceso de generación del informe de valoración para los locales del Parador Turístico Fusacatán, solicitado por la, de generación del informe de valoración para el predio San Antonio, y de elaboración de los diferentes informes de revisión de avalúos entregados por terceros a la Secretaría de Planeación (Caso Proyecto Multifamiliar Mayorga). Por otro lado, se hace preciso resolver los requerimientos/inquietudes de las diferentes direcciones que requieran avalúos comerciales o revisión de los mismos ya que se reciben avalúos comerciales de parte de las constructoras para continuar procesos de compensación de cesiones tipo A y daciones en pago por impuestos o cargas urbanísticas.

Que de acuerdo a lo anterior, se solicita dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPSP 2023-0402, siendo necesario **PRORROGAR** por **DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA**, y **ADICIONAR** el valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512)**, incluye impuestos de Ley, el cual será ejecutado dentro del plazo prorrogado.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO ADICIONAL O MODIFICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO):

Se requiere adicionar al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPSP 2023-0402 la suma de: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512)**, incluye impuestos de Ley, quedando el contrato con un valor de:

VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN 1	VALOR TOTAL CONTRATO
$ 27.016.024	$ 7.847.512	$ 34.863.536

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

EJECUCIÓN INICIAL	PRÓRROGA 1	EJECUCIÓN TOTAL
SIETE (7) MESES	DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA	NUEVE (9) MESES Y UN (01) DÍA
DEL 14 DE MARZO DE 2023 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023	DEL 14 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023	DEL 14 DE MARZO DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

4. **OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:** Prorrogar el contrato en **DOS (2) MESES Y UN (01) DÍA** y adicionar el valor en **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512)** incluye impuestos de Ley.

5. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADICIÓN EN VALOR:** Inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($7.847.512),** incluye impuestos de Ley, incluye impuestos de Ley.

CÓDIGO INVERSION	DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PRODUCTO MGA	CÓDIGO META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	965	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756
2.3	5.0.0	2.3.2.02.02.009	40	4002016	967	1.2.1.0.00	91114	2020252900074	$ 3.923.756

7. Que, teniendo en cuenta, la prórroga efectuada, se hace necesario modificar la **CLÁUSULA OCTAVA**, la cual quedará así:

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: a) **ACTAS PARCIALES** correspondientes a mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.859.432).** y b) **UN ÚLTIMO PAGO** correspondiente a los días efectivamente ejecutados del último mes equivalente a la terminación del contrato. Lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y de los demás documentos correspondientes. Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana".

8. **MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación.

Las demás clausulas y Condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPSP 2023-0402, permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2023.

Firmas		
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	**ORDENADOR DEL GASTO Decreto 044 del 12 de Mayo de 2023**

Nombre: ANGIE NATALIA LADINO LÓPEZ Cargo: DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL	**Nombre: SERGIO ESTEBAN MUÑOZ CARMONA** C.C No 1.018.472.787 de Bogotá	**Nombre: JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ – Secretaria Jurídica**
Firma:	Firma:	Firma:

GESTION DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:

Elaboró: Diego Alexander Robayo Chuquí – Contratista
Revisó: Angie Natalia Ladino López – Directora De Ordenamiento Territorial Y Gestion Catastral
Revisó: Fernando Ovalle Peña – Director de Presupuesto
Revisó: abogado asignado por la Dirección de contratación – Vanessa Uricoechea – Profesional Universitario
Revisó: Dra. Creaycy Moreno Martinez - Directora de Contratación

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023 correspondiente a la Secretaria de Planeación se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar: **"ADCIÓN AL CPSP 2023-0402 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"** por un valor **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE ($ 7.847.512)** con código UNSPSC 80111600.

Se expide en Fusagasugá a los 30 días del mes de agosto de 2023.

JAIME ANGEL ZAMBRANO
Secretaria de Planeación

Elaboró: Diego Alexander Robayo Churque
Revisó: Jaime Ángel Zambrano

Calle 6 No. 6-24 Alcaldía Fusagasugá Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 866 81 81 Fax: 866 81 96
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

	FORMATO CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS INSCRIPCION INTERNOS Y EXTERNOS **PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**	**Código: FO-DI-016** **Versión:** 2 **Fecha:** Mayo 2021 **Página: 1 de 1**
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Proyectos	**Aprobo:** Comité Tecnico de Calidad

LA OFICINA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÃ• CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÃ"N SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS, AJUSTANDOSE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CON LA FUERZA DE LA GENTE" Y SEGÃšN ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÃ"N

CARACTERISTICAS	
CODIGO PROYECTO	BPINF-0600042020 BPIN :2020252900074
NOMBRE PROYECTO	DISEÃ'O, IMPLEMENTACION, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
VALOR CUATRIENIO	2,871,964,207.48
VALOR VIGENCIA 2023	1,169,785,966.42
VALOR EN LETRAS	UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 42 CENTAVOS MCTE
SALDO VIGENCIA 2023	136,411,338.42
METAS	
962:Elaborar y publicar 3 documentos soporte de la etapa de formulaciÃ³n del POT 961:Elaborar y publicar 3 documentos soporte de la fase diagnostica del POT 963:Elaborar 3 reglamentaciones de gestiÃ³n y financiaciÃ³n del Plan de Ordenamiento Territorial 964:Informe anual de seguimiento a la ejecuciÃ³n del Plan de Ordenamiento 965:Generar el Plan Maestro de espacio publico 960:Realizar 11 acciones para la implementaciÃ³n del plan integral de residuos sÃ³lidos de responsabilidad de la secretaria de planeaciÃ³n. 967:Implementar una estrategia para el seguimiento, implementaciÃ³n y control del Plan de Ordenamiento Territorial	
COMPONENTES	CONTRATACION PERSONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATACION DE LOGISTICA, ADQUISION Y DOTACION DE ELEMENTOS Y MATERIALES, CONTRATACION TRASPORTE TERRESTRE, CONTRATACION COMPRA, DISEÃ'O DE PAPELERIA, IMPRESIONES Y PUBLICIDAD, INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, ADQUISICION MOBILIARIO, CONTRATACION DE SISTEMATIZACION DE PROCESOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS, ELECTRONICOS, DE COMPUTO, IMPRESORAS, PLOTTER Y AUDIOVISUALES, CONTRATACION COMPRA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION SOFTWARE, CONTRATACION DESARROLLO O REALIZACION DE CAPACITACIONES.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
CODIGO PDM	113191
PROGRAMA	79-informaciÃ³n para el desarrollo y fortalecimiento de la planeaciÃ³n y el ordenamiento territorial para la gente, 91-por un ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la gente.
SUBPROGRAMA	
Plan de Desarrollo Comunal o Corregimental :	

OFICINA RESPONSABLE	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION - 5.0.0
FUNCIONARIO	JAIME ANGEL ZAMBRANO
FECHA INSCRIPCION	03/08/2020
FECHA MODIFICACION	19/09/2023
FECHA EXPEDICION	20/09/2023
FECHA VENCIMIENTO	31/12/2023

OBSERVACIONES	ADICION REC ACTA 04/2023, TRASLADO REC. DEC. 037/2023, ADICIÃ"N SEGUN DEC. 053 DE 2023, TRASLADO REC DEC. 072/2023, TRASLADO REC DEC 083/2023

NOTA	LA INSCRIPCION DEL PROYECTO NO COMPROMETE LA ASIGNACION DE RECURSOS-CD ANEXO

Elaboró : MAGDA LILIANA DIAZ HERNANDEZ

JAIME ANGEL ZAMBRANO

MAGDA LILIANA DIAZ HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

INFORME VIABILIDAD

Fecha de impresión: 9/19/2023 3:36:34 PM

Codigo Bpin:	2020252900074	**Tipo Solicitud:**	Ajustes al Proyecto CON Trámite Territorio	**No:**	2148902
Proyecto:	Diseño IMPLEMENTACION DESARROLLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE Fusagasugá				
Entidad:	FUSAGASUGA	**Sector:**	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Usuario que emitio el concepto:	MAGDA DIAZ LILIANA HERNANDEZ				

RESULTADO VIABILIDAD

VIABLE Fecha viabilidad: 9/19/2023 3:36:33 PM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	Si	
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	Si	
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	Si	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	Si	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos		Si	

	propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?		
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		Si
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	Si
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	Si
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		Si
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	Si
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las caracteristicas del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	Si
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	Si
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas através del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	Si
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite?	El proyecto justifica técnicamente la necesidad de comprometer recursos futuros para el desarrollo de las actividades.	Si
	¿Se observan cambios en las metas o cronograma de	Verificar si en el trámite se afectan las metas y	Si

los proyectos involucrados en el trámite?	cronogramas en este proyecto ya sea crédito o contracrédito.	
¿Los avances físico-financieros del proyecto, registrados en el SPI, son coherentes con la decisión de acreditar o contra acreditar recursos?	Verificar Si la(s) meta(s) relacionadas con los recursos en el caso del proyecto a acreditar no le han ejecutado los recursos inicialmente asociados, evaluar porqué se requieren recursos adicionales.	Si
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si
¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	Si
¿la entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	Si
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	Si
¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		Si
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la	Si

necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.

	FORMATO DE VIABILIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 17/03/23
		Página 1 de 1
Elaboró. Profesional Universitario	Revisó: Secretario de Planeación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

VIABILIDAD No.	20231737	FECHA	10/10/2023

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-0600042020 - Bpin 2020252900074
NOMBRE	DISEÑO, IMPLEMENTACION, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	113191
NOMBRE	91-por un ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la gente.
SUBPROGRAMA	

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1,169,785,966.00
VALOR EN LETRAS UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Generar el Plan Maestro de espacio público
INDICADOR	Plan maestro de espacio público generado
META	Implementar una estrategia para el seguimiento, implementación y control del Plan de Ordenamiento Territorial
INDICADOR	Número de estrategias implementadas para el seguimiento, implementación y control del Plan de Ordenamiento Territorial
DESTINO : ADICION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	

COMPONENTES A EJECUTAR
CONTRATACION PERSONAL DE PRESTACION DE SERVICIOS.

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.965.1.2.1.0.00	/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Meta 965, CpC 91114	3,923,756.00
2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.967.1.2.1.0.00	/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Meta 967, CpC 91114	3,923,756.00
TOTAL		$7,847,512.00
VALOR EN LETRAS : SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL

JAIME ANGEL ZAMBRANO

PERSONA Responsable	JAIME ANGEL ZAMBRANO
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION - 500

El suscrito Responsable certifica que los ítems solicitados, se encuentran contemplados en el Plan de Acción de Vigencia y hacen parte de los componentes del proyecto y su valor esta del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
La Oficina Asesora de Planeación certifica la VIABILIDAD TÉCNICA para la ejecución de la presente inversión

REVISO HERNANDEZ SANCHEZ HERVIN HERVIN HERNANDEZ SANCHEZ	APROBO GERALDINE CAMILA LÓPEZ BAQUERO

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: DIS-2023100117	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2023100117

Nit: 890680008-4

DIRECTOR OFICINA ASESORA DE PRESUPUESTO

miércoles, 11 de octubre de 2023

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. PRORROGA 1. DOS MESES Y UN DIA.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.965.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOOrdenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,923,756.00
2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.967.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOOrdenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,923,756.00
	TOTAL CDP	**7,847,512.00**

SON:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MC.

Elaboró GLORIA
Modificó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2023100117

Nit: 890680008-4

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION - 5.0.0
RESPONSABLE:	
CARGO:	

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 11/11/2023

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

Elaboró GLORIA
Modificó

ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
	Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2023007121

Nit: 890680008-4

lunes, 27 de noviembre de 2023

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2023007103	27-nov.-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MUÑOZ CARMONA SERGIO ESTEBAN
CC o NIT 1018472787 **DV** 0
DIRECCION CALLE 63 BIS NO 24-47 AP 202
TELEFONO 3153159677
BANCO 01 **CUENTA**
TIPO CUENTA
CHEQUE No PAGO ELECTRONICO
VALOR PAGO 3,743,432.00
DESCRIPCION

CANC ACTA PARCIAL PAGO 08 CONTRATO NO 2023- 0402 DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS VALUATORIOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. POR VALOR DE $ 27.016.024= PLAZO DE EJECUCION DE DOS MESES Y UN DIA. POR VALOR DE $ 3.859.432=

SON TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100505012		Cta No. 378-017446 Recursos Propios	00.00	3,743,432.00			
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura (60%) Fomento	00.00	46,000.00	EST. PROCUL	3,859,432.00	1.200
13058803	1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura (10%) seguridad social	00.00	8,000.00	ESTAMPILLA	3,859,432.00	0.200
13058805	1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	00.00	15,000.00	ESTAMPILLA	3,859,432.00	0.400
13058804	1.1.01.02.300.55	Estampilla procultura (10%) bibliotecas	00.00	8,000.00	ESTAMPILLA	3,859,432.00	0.200
13050804	1.1.01.02.200.01	Reteica	00.00	39,000.00	I.C.A.	3,859,432.00	1.000
240101005	2.3.4002016	Honorarios	3,859,432.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**3,859,432.00**	**3,859,432.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023100117	2023100264	2.3.4002016.2.3.2.02.02.009.967.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOOrdenamiento territorial y desarrollo urbano . FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,859,432.00

Meta : 967 Implementar una estrategia para el seguimiento, implementación y control del Plan de Ordenamiento Territorial

TOTAL PRESUPUESTO	3,859,432.00

Elaboró: japinzon **Aprobo:**	**Modifico:** **Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
FIRMA ELABORO	**Tesorero Municipal**	**c.c ó Nit**

ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ Secretaría de Hacienda

Powered by CamScanner